

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

1. **Entrevista** con la CAT (Comisión Académica de Estudios).

Las entrevistas tienen la intención de conocer a los futuros estudiantes, nos interesa que nos hablen de sus experiencias: su currículum académico y profesional, expectativas profesionales, inquietudes, etc... Esta entrevista también cumple la función de informar sobre aspectos específicos en cuanto al funcionamiento del plan de estudios y necesidades de cada alumno, así como atender a todas sus preguntas. La entrevista no tiene calificación, es a título informativo.

Las entrevistas se realizarán en MODALIDAD ON-LINE y harán uso de la plataforma ZOOM.

2. **Prueba específica de acceso**, será evaluada por las comisiones de evaluación en apoyo al tribunal. El calendario con el lugar y las fechas de realización de las PPAA, se publicará en la página web del Centro. Para la realización de esta prueba, los/las aspirantes deberán enviar la grabación de un programa con tres obras o movimientos de obras de diferentes estilos, cuya duración no exceda de 20 minutos de música.

Se evaluarán los siguientes conceptos:

- Fidelidad al texto.
- Corrección estilística.
- Respeto a los tempos, la agógica y la dinámica.
- Técnica adecuada.

El aspirante que obtenga una calificación inferior a 5, quedará eliminado de la prueba de acceso, por lo que no podrá pasar a la valoración de méritos.

La evaluación del repertorio interpretado se implementará mediante el visionado de las correspondientes grabaciones. Estas serán colgadas en la plataforma *Youtube* o similar en la modalidad "oculta" remitiendo los enlaces a las mismas al correo oficial del máster: master@csmalicante.com. Plazo máximo de envío de dichos enlaces: ver calendario.

Se opte por realizar el envío en un único enlace o archivo informático de vídeo o bien por separado en tres o más enlaces/archivos diferentes, todos ellos cumplirán las siguientes condiciones:

- Las grabaciones, NO PODRÁN haber sido editadas por ningún programa de edición de sonido o video. Si se detecta esta situación el correspondiente aspirante será ELIMINADO DEL PROCEDIMIENTO.
- Cada una de las piezas interpretadas deberán haber sido grabadas sin cortes ni interrupciones, y sobre todo sin ediciones posteriores. La identificación personal inequívoca del

intérprete debe quedar asegurada. Así, sea en un único vídeo o en tres diferentes, las grabaciones se iniciarán con la presentación del alumno (nombre y apellidos y pieza interpretada) y finalizarán con una frase de despedida del mismo indicando la fecha de grabación exacta. En este sentido, si se utiliza alguna grabación de conciertos en vivo, esta tendrá que ser relativamente reciente. En todo caso no podrá ser anterior al 1 de septiembre de del presente curso. En este caso específico, el aspirante tendrá que aportar una certificación respecto a lugar y fecha por parte de la entidad organizadora del evento, cuya grabación presenta al este procedimiento.

3. Valoración general de méritos. En esta fase se valorará el currículum del candidato teniendo en cuenta los diferentes elementos que permitan garantizar su aprovechamiento en una de las diferentes líneas de especialización. Se establece el siguiente baremo:

- Expediente del candidato en los estudios de música:
- Nota media de sobresaliente: 0,4
- Nota media de notable: 0,2
- Titulaciones de Grado o Licenciatura universitaria: 1 por cada título.
- Titulaciones Superiores de Música o Grado (sólo se tendrán en cuenta las que sean distintas a la especialidad por la que se opta): 1 por cada título
- Premio extraordinario fin de carrera (Conservatorio o Universidad): 0'2 por cada uno.
- Mención de honor fin de carrera (Conservatorio o Universidad): 0'1 por cada una.
- Actividad de conciertos: hasta un máximo de 0,5
- Publicaciones y asistencia a congresos: hasta un máximo de 0,5
- Por acreditación del dominio de una lengua extranjera (títulos expedidos por EOI y otros: Cambridge, DELPH, Goethe, etc.). Se puntuará sólo el título de nivel más alto.
- Título nivel B1: 0'1
- Título nivel B2: 0'2
- Título nivel C1: 0'3
- Título nivel C2: 0'4

Antigüedad en la docencia (sólo se valorarán los años de servicio en Conservatorios oficiales y municipales): 0,1 por cada año de servicio, hasta un máximo de cinco años.

Esta documentación se deberá enviar al correo oficial del máster: master@csmalicante.com. Plazo máximo de envío de dichos enlaces: ver calendario.

La puntuación final será la suma de las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso y en la valoración de méritos. En caso de empate entre candidatos, estará por delante aquél que haya obtenido mayor

puntuación en la prueba de acceso.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de puntuación, según el número de vacantes.

CALENDARIO y COMISIONES DE APOYO

El calendario y las comisiones evaluadoras de apoyo se publicarán en la página web del Centro:

<https://www.csmalicante.com/acceso-master/>